



Cambios de las versiones instaladas en real el 11-05-2020

Para ampliar información debe dirigirse al Servicio de Apoyo a Profesionales (SAP).

NOVEDADES DE LA VERSIÓN

Para todos los Profesionales

Presentación de escritos sin solicitud de certificado

Con la última actualización que se realizó en la aplicación para sustituir ZsignNet por Id@zki Desktop (componente de firma de Izenpe), durante la presentación de los escritos de trámite se solicita la selección del certificado para realizar la firma una vez por documento.

Se han realizado los cambios para que no se pida la selección del certificado siempre que sólo se disponga de un certificado insertado o utilizado durante la sesión.

Este cambio agiliza el proceso de presentación de escritos de trámite.

Para notar mayor beneficio, es recomendable tener cacheado el PIN, de esta forma la presentación del escrito se realiza sin necesidad de que el usuario esté pendiente de insertar el PIN cada vez que se solicita y la presentación se realiza de forma desatendida.

Aceptación de notificaciones

Subsanado el error al aceptar notificaciones, que se producía cuando desde la oficina judicial, la notificación, tenía muchos anexos.

Presentación de escritos de trámite

Se solventa el error al presentar escritos con más de 9 anexos. La aplicación permitirá un máximo de 15 anexos, en caso de intentar enviar más anexos la aplicación muestra un mensaje indicando que se ha superado el máximo de anexos permitidos.

Acuses de devolución de escritos

Subsanado el error por el cual, en ocasiones, en los acuse de devolución generados en las oficinas judiciales, no se mostraba el motivo de la devolución y aparecía la palabra "null".

Código Seguro de Verificación (CSV) en acuses.

En los acuses generados, no se mostrará el CSV asociado a documentos.

El CSV, únicamente se muestra en los propios documentos.

Acceso a grabaciones desde JustiziaSip (Getxo)

Se han implementado mejoras en la aplicación utilizada para la grabación de señalamientos en las oficinas judiciales de Getxo, subsanando las situaciones en las cuales, no se podía desde JustiziaSip acceder a las grabaciones.